

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****GETAFE****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2021, se acordó aprobar inicialmente la modificación sexta del Plan Parcial del Sector SUI-09 “El Bercial”, del PGOU de Getafe, que afecta a las parcelas de uso terciario 63.1, 63.2 y 63.3, promovida por Vitalia Activos, S.L.U., y abrir un período de información pública durante un mes, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, periódico de amplia difusión y tablón de anuncios municipal, para que el expediente pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes; todo ello según lo dispuesto en el artículo 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el documento aprobado en la web del Portal de transparencia <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/proyectos-de-normas-municipales>, así como presencialmente en este Ayuntamiento de Getafe, previa cita, en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, como así mismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Getafe, a 27 de julio de 2021.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno.

(02/25.217/21)

